

ACTA N° 4 DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA (SAICA) PARA EL REGIMEN DE TRABAJO EN CONTINUO "Non Stop". 17/06/2014

ASISTENTES:

Por la Parte Empresarial:

Sres. /a:

Sergio Alonso
José Manuel Barroso
José María Buera
Ignacio Campos
José Ignacio Castillo
Raúl Elgarrista
Carlos González
Silvia Peña
David Plou

Por la Parte Social:

Sres.:

Jorge Casajús (U.G.T.)
Francisco Javier Fernández
(U.G.T.)
Ricardo Gallego (U.G.T.)
Reserva
José Vicente García (U.G.T.)
Francisco Javier García (U.G.T.)
José Manuel González (U.G.T.)
Francisco Miguel (U.G.T.)
Francisco Pérez (U.G.T.)
Francisco Antonio Vega
(U.G.T.)
Antonio Arenas (OSTA)
Juan Izquierdo (OSTA) Reserva
Carlos Martínez (OSTA)
Francisco Javier Falcón
(CC.OO.)
Óscar Romeo (CC.OO.)

Delegados Sindicales:

Sres.:

Javier Aguilar (CC.OO.)
Ignacio León (U.G.T.)
Fernando Mur (OSTA)

Presidente:

Sr. Guillermo Andaluz

En Zaragoza, siendo las 10 hs. del día 17 de Junio de Dos Mil Catorce, se reúnen los **representantes de la Empresa, S.A. Industrias Celulosa Aragonesa**, con domicilio en Zaragoza (C/ San Juan de la Peña N°144, (C.P 50015), en adelante SAICA; y los **Representantes de los Trabajadores** designados como miembros de la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Empresa para el trabajo continuo en sus instalaciones, denominado "NON STOP"**; así como los Delegados Sindicales de las tres Centrales Sindicales con representación en los Comités de Empresa: U.G.T., OSTA y CC.OO., y

PRIMERO.- Se procede a la aprobación y firma del acta nº 3 de la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- A continuación las Partes establecen el turno de intervención, presentando propuestas y aclaraciones sobre aquellos puntos pendientes, tal y como las Partes acordaron en la reunión anterior.

TERCERO.- Toma la palabra la Parte Empresarial para especificar y desarrollar las siguientes propuestas:

I. Regulación de conceptos retributivos en el CCNS: Se presenta la propuesta adjunta como Anexo I con el objetivo de aclarar y racionalizar la nómina.

II. Respuesta relativa a la externalizaciones: Las externalizaciones realizadas, responden a criterios técnicos, de especialización y competitividad. Las áreas externalizadas se han puesto en manos de los mejores referentes en el sector, empresas altamente especializadas y de ámbito internacional que aportan sinergias y nos ayudan a mejorar los procesos.

A todas ellas, se les hace un hincapié especial en los aspectos relacionados con PRL, exigimos a las empresas contratadas por lo menos el mismo nivel que a nosotros mismos en materia de Prevención. Esta exigencia preventiva, mejora de forma global su actividad.

SAICA ha generado y sigue generando empleo de calidad, tanto en Aragón como en España y otros países.

Por supuesto, siempre que acometemos una subcontratación, se hace con empresas de prestigio en el sector y vigilando se respeten todas las garantías de los trabajadores.

Por otro lado, se da el caso de que nuestros clientes últimos también nos subcontratan a nosotros mismos en muchas ocasiones, sobretodo en PACK y NATUR y esto lo vemos bueno para nuestros clientes y bueno para nosotros.

La subcontratación no solo no es sinónimo de algo malo, sino en muchas ocasiones todo lo contrario.

Por todo lo dicho, a día de hoy, no vamos a internalizar ninguna de las secciones o servicios que en este momento tenemos externalizadas.

CUARTO.- Seguidamente, toma la palabra el Portavoz de la Parte Social, indicando que antes de concretar los puntos pendientes, le gustaría contestar al punto de las externalizaciones/internalizaciones:

- I. No comparte las ventajas indicadas por la parte empresarial, exponiendo datos objetivos de pérdida de productividad en secciones externalizadas directamente relacionadas con el proceso productivo, hablando en concreto de la Planta de Tratamiento de Aguas de Proceso (PTAP). La parte Social refleja que se están realizando inversiones injustificadas en esta sección que no han supuesto una mejora ni medioambiental ni de incremento en la producción final.
- II. Existen otras secciones externalizadas que por responsabilidad social corporativa sería imprescindible su inclusión dentro de las estructuras de SAICA PAPER para posibles reubicaciones de trabajadores con enfermedades profesionales o patologías crónicas que les impidan realizar su trabajo habitual con normalidad, pudiendo así reducir el índice de absentismo por incapacidad temporal.
- III. Por tanto, para la parte social internalizar las secciones externalizadas generaría sinergias dentro de la plantilla que repercutirían muy positivamente.
- IV. Este punto es muy importante para la parte social en esta negociación. Por lo que, cree necesario que no se deben establecer LÍNEAS ROJAS en este aspecto, no siendo entendibles en el ámbito de la negociación del CCNS, y le solicita a la parte empresarial que reconsidere su postura para seguir avanzando.
- V. Por otro lado, se aborda el tema de las reorganizaciones llevadas a cabo en Preparación de Pastas y Centrales de Energía de SAICA el Burgo. La parte social indica que se ha producido un aumento notable de la carga de trabajo, incrementándose de este modo los riesgos psicosociales, como se refleja en la evaluación de riesgos pertinente. Igualmente se hace referencia al incremento de los costes de producción en dichas secciones.



QUINTO.-El portavoz de la parte social continúa concretando y exponiendo los siguientes asuntos:

. Sexto Turno: Para avanzar con el desarrollo de este tema, se considera necesario fijar previamente unas estructuras organizativas mínimas. Estableciendo una relación pormenorizada de estas estructuras.

II. Permisos retribuidos mejorando el C. C. Estatal: Se aporta la propuesta adjunta en el Anexo II.

III. Propuesta salarial: Se clarifica que, en principio, la solicitud consiste en una cuantía fija y consolidable del 1% de los beneficios netos de la empresa después de impuestos, cuya vigencia estaría ligada a la vigencia del CCNS.

IV. Tras un breve receso para analizar la propuesta de la Parte Empresarial relativa a la ordenación de la nómina, es calificada de poco clara y sin garantías de mejorar lo existente, no obstante, proponen la creación de una Comisión Técnica para el análisis y mejora de los conceptos retributivos en paralelo a la presente Negociación.

SEXTO.- Ambas Partes entablan debate y manifiestan opinión sobre las anteriores exposiciones, comprometiéndose a analizar y valorar con mayor profundidad las propuestas presentadas y emplazándose a manifestar cualquier avance sobre las mismas en la próxima reunión que tendrá lugar el 3 de julio.

Dando con ello por terminada la sesión, siendo las 13,00 horas, del día anteriormente indicado, y levantando de todo ello la presente Acta, de la que doy fe como Secretario.

Por la PARTE EMPRESARIAL

EL SECRETARIO

Por la PARTE SOCIAL

EL PRESIDENTE